AIKA

CONTROL ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

PR-SST-04
Versión: 1
Noviembre 2018

La(s) de los elemento(s) y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad:
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ART. 49 | LEY 9 DE 1979, ART 80, DECRETO 1295 DE 1994, ART. 35
El presente compromiso quedará dentro del proceso de seguridad y salud en trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado

NOMBRE:	COP 690 de 2022 Jean Carlos Olivares	CIUDAD:		LUGAR:	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1007228224	CARGO:	Aydante

ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

| FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AÑO) | CAMISA MANGA LARGA | CAMISA MANGA CORTA | JEAN | PANTALÓN DRILL | CHAQUETA IMPERMEABLE | CHAQUETA DRILL | CHAQUETA FORRO POLAR | CHAQUETA MANGA CORTA | PANTALÓN DRILL CORTO | OVEROL | BOTAS DE SEGURIDAD CAÑA ALTA | BOTAS DE SEGURIDAD CAÑA MEDIA | CASCO | GAFAS | CHALECO REFLECTIVO | GUANTES DE CUERO | GUANTES DE NITRILO | GUANTES DE VAQUETA | GUANTES PARA SOLDADOR | GUANTES DE NITRILO | BOTA DE SEGURIDAD DE CUERO | BOTA DE SEGURIDAD CAUCHO | BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA | OTRO (Describalo) | | MOTIVO (Ingreso, perdida, uso inapropiado o deterioro) | FIRMA DE RECIBIDO |
|---|
| 17/07/23 | X | | | X | | X | | X | | | 40 X | 40 X | | | | | X | | | X | | | 40 X | | | |
| 27/07/23 | | | | | | X |

De acuerdo con la obligación contenida en el numeral 9 de la clausula **CUARTA** del contrato de trabajo y en conformidad con el Artículo 149 del C.S.T., autorizo me sea descontado de mi salario el costo de los elementos de protección personal que me han sido entregados, en caso de perdida y/o uso inadecuado. Igualmente, autorizo que sea descontada de mi liquidación de prestaciones sociales, salarios, bonificaciones y/o indemnizaciones, la totalidad del saldo a mi cargo, si para la fecha de mi retiro de la empresa la obligación generada por la perdida y/o uso inadecuado, la NO entrega, no ha sido cumplida en su totalidad.

Dando cumplimiento al reglamento interno de trabajo y el reglamento de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, me comprometo a recibir, utilizar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección personal que me han entregado, dando cumplimiento a las normas de protección en seguridad y salud en el trabajo, que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social, declaro que he recibido información sobre el uso, mantenimiento y el proceso de reposición de los mismos. **Proceso de reposición.** En el momento en que se deteriore, cada uno de los elementos de protección y/o dotación es obligatorio avisar a la persona encargado para su reposición. Por pérdida y/o uso inapropiado, se repone el elemento de protección personal y/o dotación, validando el motivo tendrá que firmar la autorización de descuento. En el momento en que se termina la relación laboral, debe hacer entrega de todos los elementos a la persona responsable, quien generara el paz y salvo con la empresa para pago de Liquidación.

FIRMA ENCARGADO (ALMACÉN)				FIRMA TRABAJADOR	
NOMBRE	Gustavo Quevedo	CARGO	Almacenista	NOMBRE	Jean Carlos Olivares
FIRMA	GustavoQ.			FIRMA	+Jean Carlos Olivares